EX-2026-00080071- -SANTACRUZ-DCCTMTESS

ACTA N° 03

En la ciudad de Río Gallegos, a los 23 días del mes de junio de 2026, siendo las 16:20 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA** lo hace el Sr. Gonzalo **VERA BAIGORRIA** en su carácter de Director Provincial Asesor del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (C.P.E.)** lo hacen la Sra. Sonia **RODRIGUEZ** en su carácter de Secretaria de Gestión Administrativa, la Sra. Verónica **CAPARA** en su carácter de Subsecretaria de Control Interno, la Prof. Adela **VERA** en su carácter de Asesor de Presidencia del CPE y el Sr. Pedro **GOJAN** en su carácter de Asesor de Presidencia del CPE; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLA,** el Prof. César Javier **ALEGRE** y la Prof. Adriana **ASTOLFO;** por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Téc. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General, el Prof. Enrique Eduardo **LUCERO FAIRCHILD** en su carácter de Secretario de Prensa y el Téc. Gonzalo **ALÍ GARZÓN** en su carácter de Secretario de Actas; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Secretario de Estado de Trabajo, Sr. Javier Omar **ARAVENA**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos, damos inicio a una nueva mesa de negociación colectiva del sector Educación.

TOMA LA PALABRA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

Buenas tardes a todos. Solicitamos un cuarto intermedio para trabajar en la propuesta salarial.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 16:30 horas, se otorga un cuarto intermedio.

Siendo las 21:00 horas, se otorga un cuarto intermedio para el día de mañana 24 de junio, a las 09:00 horas.

TOMA LA PALABRA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

Buenos días a todos, en el día de hoy desde el Ministerio de Economía trajimos una propuesta a la mesa, conforme el siguiente detalle:

- Para el mes de junio del corriente año, incrementar en un 3% el valor punto.
- Para el mes de julio del corriente año, incrementar en un 10% el valor punto.
- Para el mes de agosto del corriente año, devolución de días caídos.
- Para el mes de septiembre del corriente año, incrementar en un 2% el valor punto.
- Para el mes de octubre del corriente año, devolución de días caídos.
- Para el mes de noviembre del corriente año, incrementar en un 2% el valor punto.
- El mes de diciembre del corriente año, reunirnos en paritaria.

Todos los incrementos son de carácter acumulativo e impactan al sector activo y pasivo.

- Con los haberes del mes de julio del corriente año, pago del ítem de seguridad e higiene para los preceptores de taller.

Respecto a la propuesta de ADoSaC en lo laboral proponemos:

•Continuar con la política de estado de sostenimiento de fuente laboral docente, dándoles continuidad a los resguardos 2026 para todo el ciclo lectivo 2027.

• En el marco de los resguardos actuales, léase resguardos del ciclo lectivo 2026, en primera instancia crear los cargos de Preceptoras Únicas para salas de 4 y 5 años del Nivel Inicial a partir del Ciclo Lectivo 2027 (febrero).

• En el marco de los resguardos actuales, léase resguardos del ciclo lectivo 2026, en primera instancia, crear los cargos de Parejas Pedagógicas en 1° Grado de Educación Primaria a partir del Ciclo Lectivo 2027 (febrero).

• En una primera etapa, la implementación se realizará mediante la asignación de los cargos actualmente comprendidos en situaciones de resguardo laboral de los niveles Inicial y Primario, avanzando posteriormente en la creación de nuevos cargos conforme al cronograma que establezca la Comisión Técnica. Ya que los cargos en resguardo no podrán implicar mayores erogaciones presupuestarias, hoy cobran salario y cumplen funciones.

• La aplicación de ambas medidas se realizará de manera progresiva y de acuerdo con las limitaciones presupuestarias actuales, garantizando la creación efectiva de los cargos comprometidos.

• El Ministerio de Economía, el Consejo Provincial de Educación y ADoSaC conformarán una Comisión Técnica durante el segundo semestre de 2026 para elaborar la propuesta de implementación y el instrumento normativo correspondiente, con el objetivo de garantizar su puesta en vigencia.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenos días, consultamos sobre la devolución de los días caídos. Solicitamos que la devolución sea global. Consultamos como sería la devolución que propone el Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenos días. Desde AMET solicitamos al Ejecutivo trabajar en los porcentajes, adelantándolos para cobrarlos cuanto antes.

TOMA LA PALABRA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

A solicitud de la entidad gremial AMET, reformulamos los porcentajes ofrecidos, quedando conformada la propuesta de la siguiente manera:

- Para el mes de junio del corriente año, incrementar en un 3% el valor punto.
- Para el mes de julio del corriente año, incrementar en un 10% el valor punto.
- Para el mes de agosto del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto y devolución de días caídos.
- Para el mes de septiembre del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto.
- Para el mes de octubre del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto y devolución de días caídos.
- Para el mes de noviembre del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto.
- El mes de diciembre del corriente año, reunirnos en paritaria.

Todos los incrementos son de carácter acumulativo e impactan al sector activo y pasivo.

- Con los haberes del mes de julio del corriente año, pago del ítem de seguridad e higiene para los preceptores de taller.

Respecto a la propuesta de ADoSaC en lo laboral proponemos:

*Continuar con la política de estado de sostenimiento de fuente laboral docente, dándoles continuidad a los resguardos 2026 para todo el ciclo lectivo 2027.

* En el marco de los resguardos actuales, léase resguardos del ciclo lectivo 2026, en primera instancia crear los cargos de Preceptoras Únicas para salas de 4 y 5 años del Nivel Inicial a partir del Ciclo Lectivo 2027 (febrero).

* En el marco de los resguardos actuales, léase resguardos del ciclo lectivo 2026, en primera instancia, crear los cargos de Parejas Pedagógicas en 1° Grado de Educación Primaria a partir del Ciclo Lectivo 2027 (febrero).

* En una primera etapa, la implementación se realizará mediante la asignación de los cargos actualmente comprendidos en situaciones de resguardo laboral de los niveles Inicial y Primario, avanzando posteriormente en la creación de nuevos cargos conforme al cronograma que establezca la Comisión Técnica. Ya que los cargos en resguardo no podrán implicar mayores erogaciones presupuestarias, hoy cobran salario y cumplen funciones.

* La aplicación de ambas medidas se realizará de manera progresiva y de acuerdo con las limitaciones presupuestarias actuales, garantizando la creación efectiva de los cargos comprometidos.

* El Ministerio de Economía, el Consejo Provincial de Educación y ADoSaC conformarán una Comisión Técnica durante el segundo semestre de 2026 para elaborar la propuesta de implementación y el instrumento normativo correspondiente, con el objetivo de garantizar su puesta en vigencia.

TOMA LA PALABRA AMET

Consultamos, cuando se haría efectivo el pago del 3% del mes de junio.

TOMA LA PALABRA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

El porcentaje del mes de junio se va a abonar por complementaria durante el mes de julio.

En relación a la consulta de ADOSAC, se va a efectuar la devolución de los días caídos en su totalidad en dos tramos (desde los haberes de noviembre 2025 en adelante, incluyendo los descuentos del SAC).

TOMA LA PALABRA AMET

Desde AMET solicitamos fecha de subcomisión laboral para trabajar estas solicitudes detalladas a continuación:

Nos llama poderosamente la atención la situación administrativa que atraviesan hoy las escuelas técnicas y, en general, todo el ámbito de la Educación Técnico Profesional. En esta instancia paritaria nos vemos en la obligación de solicitar, con carácter urgente, la intervención del Consejo Provincial de Educación en diversas situaciones que venimos denunciando de manera reiterada y que afectan seriamente el normal funcionamiento institucional.

Lo más preocupante es que estas irregularidades impactan directamente en la carrera docente de nuestros compañeros y compañeras. Se han solicitado oportunamente capacitaciones, regularizaciones administrativas y respuestas concretas a problemáticas puntuales; sin embargo, a la fecha, quienes tienen la responsabilidad de resolver estas cuestiones no lo han hecho.

A esto se suma la preocupante falta de diálogo con la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, a cargo de la licenciada Sandra Ortiz, así como con los supervisores de la modalidad y los equipos directivos de las instituciones. Esta situación profundiza la ausencia de respuestas y dificulta la construcción de soluciones colectivas a las problemáticas existentes.

Desde AMET queremos denunciar y dejar manifestada nuestra profunda preocupación ante la nota emitida por la Supervisión de Educación Técnica, Prof. Daniel Romero. mediante la cual se instruye al equipo directivo de la institución a confeccionar un listado de "bajas de condiciones".

Al respecto, corresponde señalar que, si bien el equipo directivo ha dado curso a dicha solicitud elaborando el listado requerido, el mismo deviene improcedente en tanto no se ajusta a los criterios establecidos en la normativa estatutaria vigente. En particular, la determinación de condiciones para el acceso a cargos jerárquicos como el de Jefe General se encuentra sujeta a requisitos específicos claramente definidos, entre los cuales se establece poseer un concepto profesional no inferior a "Muy Bueno", entre otros antecedentes que deben ser evaluados de manera integral.

Asimismo, es fundamental destacar que la información vinculada a la valoración de antecedentes y condiciones de los docentes se encuentra bajo resguardo y competencia exclusiva de la Junta de Clasificación, organismo que constituye la única autoridad de aplicación facultada para analizar, evaluar y emitir dictamen en esta materia. En consecuencia, ni la Supervisión ni los equipos directivos poseen atribuciones para intervenir, determinar o anticipar valoraciones que son propias de dicho ámbito institucional.

En este marco, advertimos que la directiva impartida por la Supervisión excedería las funciones establecidas en la normativa vigente, generando una situación de irregularidad administrativa. Del mismo modo, señalamos la responsabilidad del equipo directivo en la ejecución de acciones que no se encuadran dentro de sus competencias estatutarias.

Por todo lo expuesto, desde AMET Santa Cruz solicitamos el estricto respeto del marco normativo vigente y la inmediata intervención de la Junta de Clasificación en los procesos de evaluación de condiciones, garantizando así la transparencia, la legalidad de los procedimientos administrativos y el resguardo de la carrera docente.

Exigimos, por lo tanto, respuestas inmediatas, acciones concretas, la apertura de canales reales de diálogo en todos los niveles de la modalidad y el cumplimiento de las responsabilidades que garanticen tanto el correcto funcionamiento de las instituciones como el respeto por la carrera docente en el ámbito de la ETP.

Desde nuestra organización participamos de esta instancia paritaria con la responsabilidad de representar a nuestros compañeros y compañeras, pero también con la firmeza que exige la falta de respuestas a múltiples planteos sostenidos en el tiempo. No podemos naturalizar la dilación ni la ausencia de soluciones ante problemáticas que afectan directamente las condiciones laborales y el funcionamiento institucional.

En relación a las instituciones:

Industrial Nº 10: reiteramos el pedido realizado en 2025 para la creación de dos cargos de jefes de sección para el taller y un cargo de bibliotecario, sin respuestas hasta la fecha.

Biología Marina: manifestamos la urgente necesidad de intervención ante el desmoronamiento de una pared lindante a los baños, lo que ha dejado uno de ellos inhabilitado. Asimismo, la caldera del SUM (laboratorio) continúa sin solución tras haber sufrido un desperfecto.

El Calafate: solicitamos la inclusión del ítem de seguridad para una compañera que se desempeña como jefa de sección y que aún se encuentra cargada conforme al nomenclador anterior.

Industrial N° 4: reiteramos el pedido de respuesta al caso Sepúlveda, ya planteado en la subcomisión laboral, sin resolución hasta el momento. Asimismo, solicitamos la creación de un segundo cargo de vicedirector, dado el tamaño y la complejidad de la institución.

EIPE Los Antiguos: solicitamos la creación del cargo AEP y de Jefe Sectorial, equivalente a jefe de sección en la modalidad agro. También exigimos la finalización de la obra de la chacra y respuestas ante la negativa del CPES N° 15 de ceder dos aulas necesarias para desdoblar la capacidad.

Escuela Industrial N° 11 de Perito Moreno: solicitamos la creación de MEP para 6° MMO, un coordinador de Prácticas Profesionalizantes, un jefe de departamento de MMO y la incorporación de un auxiliar docente de taller para el ciclo básico.

Escuela Industrial N° 7: denunciamos la grave situación de falta de calefacción en el sector de aulas desde hace más de tres semanas. A pesar de las intervenciones en la caldera, el problema persiste. El sector de talleres se encuentra colapsado, con radiadores faltantes, dañados y fuera de servicio.

EIPE Río Gallegos: solicitamos la creación de dos jefaturas de sección, un cargo de asesor pedagógico en turno mañana, la incorporación de dos ayudantes de laboratorio, la creación de horas institucionales para toda la modalidad y la provisión urgente de insumos para prácticas.

Industrial N° 6: exigimos la refacción integral y urgente del piso del taller, cuyo estado actual representa un riesgo para estudiantes y docentes. Asimismo, solicitamos el reintegro al docente que utilizó recursos propios para el desarme de un avión en Santa Fe, actualmente en traslado.

Además, reclamamos:

- La creación del cargo de supervisor de Educación Física en la modalidad técnico profesional.
- La creación de horas institucionales para el ciclo superior de dicha modalidad.
- El inicio inmediato de los trabajos para la implementación del cargo de orientador social en la modalidad, tal como ya existe en el nivel secundario.
- La continuidad del proceso de titularización iniciado en 2025, suspendido de manera unilateral.
- La gestión de la figura de docente en procesos de inclusión en la formación técnico profesional.

Queremos dejar constancia de forma reiterada, en la reunión de subcomisión laboral, existió el compromiso por parte de la licenciada Sandra Ortiz de recibir a esta organización para abordar problemáticas de la modalidad técnico profesional. A la fecha, dicho compromiso no ha sido cumplido, evidenciando una preocupante falta de diálogo institucional.

Asimismo, solicitamos la implementación permanente del profesorado en concurrencia al título base para la modalidad.

Finalmente, requerimos información respecto a la existencia de un relevamiento de matafuegos, ya que en numerosos talleres se encuentran próximos a su vencimiento, comprometiendo las condiciones de seguridad.

Desde AMET sostenemos que no hay calidad educativa sin condiciones laborales dignas. Exigimos respuestas concretas, plazos definidos y voluntad política para resolver cada uno de estos planteos.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Con respecto a los temas planteados por AMET, proponemos convocar a las entidades gremiales ADOSAC y AMET un encuentro de subcomisión laboral el 02 de julio.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Atento a la propuesta recibida desde el Ejecutivo, desde ADOSAC queremos manifestar que respecto a lo salarial por mandato de congreso solicitamos cláusula gatillo retroactiva al mes de

enero, más una recomposición salarial que nos saque de la línea de la pobreza. A los efectos de dar respuesta a la propuesta, se bajará a las asambleas y congreso, aunque en un primer análisis la oferta está lejos de nuestras pretensiones y plantea una caída salarial según las estimaciones oficiales que llevarían una inflación anual al 30%, la caída salarial seria de un 10%, y sólo podría ser revisada en una paritaria en el mes de diciembre, a pesar de todo lo cual realizaremos las consultas pertinentes. Asimismo la solicitud gremial respecto de los días caídos, es que la misma se realice de forma inmediata y completa en una sola vez, y respecto de la propuesta sobre las temáticas laborales consideramos un avance la voluntad expresada de crear cargos de preceptoras únicas en las salas de 4 y 5 años, así como la creación de parejas pedagógicas en los primeros grados de la educación primaria, definiciones que están incluidas en el proyecto presentado por nuestro gremio desde el año anterior, aunque en nuestro concepto de lo que se trata es de asegurar estas creaciones para todas las instituciones de la provincia de Santa Cruz más allá de la cantidad de compañeros resguardados que pudieran ser reubicados en esos puestos de trabajo. Este aspecto laboral también merecerá el análisis de nuestras asambleas y eventualmente haremos alguna propuesta puntual al respecto.

TOMA LA PALABRA AMET

AMET toma la propuesta del Ejecutivo, luego de las preguntas realizadas, nos comprometemos a tratar una respuesta para la próxima fecha de paritaria. Llevaremos la propuesta a nuestros órganos de discusión.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Desde el Consejo Provincial de Educación, destacar la voluntad política de preservar los puestos de trabajo y sostenimiento del diálogo conjunto.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, 11:30 horas se da por finalizado el presente acto. Se fija un cuarto intermedio para el día viernes 26 de junio de año en curso, a las 14:00 horas, en la sala de reuniones de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Firmando de conformidad, previa lectura y ratificación, cuatro (4) ejemplares del mismo tenor al pie ante el funcionario actuante que certifica.-

JAVIER OMAR ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO "EMPLEO Y S.S."